

Expte.: AV 24-22

Asunto: Proceso selectivo Técnico de Gestión Grado Medio-ADE, Economía o Contabilidad y Finanzas

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA INDEFINIDA DE TÉCNICO DE GESTIÓN GRADO MEDIO - ADE, ECONOMÍA O CONTABILIDAD Y FINANZAS, Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA POSIBLES Y FUTURAS CONTRATACIONES AL EFECTO, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA ADOPTADO POR ESTA ENTIDAD

Celebrada el día 20 de junio de 2023 la prueba de conocimientos a que se refiere la letra **a) del apartado 4 de la Base Sexta** de las reguladoras del proceso selectivo indicado en el encabezamiento, y una vez concluida la misma; en idéntica fecha y en la misma Sala de Conferencias de la Oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en c/ Eduardo Benot, 35 bajo, 35008, Las Palmas de Gran Canaria se reúne el Tribunal Calificador designado en virtud de Resolución del Director-Gerente de esta entidad de 09 de junio de 2023.

Componen este Tribunal Calificador los siguientes miembros:

	Nombre y Apellidos	Cargo en la empresa	Área o departamento de responsabilidad
Presidente	Dº José Juan Lorenzo Rodríguez	Director-Gerente	-
Secretaria	Dª Naiara Cambil Yepes	Técnico-Asesor Jurídico	Asesoría Jurídica, Contratación y Recursos Humanos
Vocal	Dª Catalina Suárez Romero	Jefa	Asesoría Jurídica, Contratación y Recursos Humanos
Vocal	Dº José A. Alemán Ramírez	Jefe	Contabilidad

Dicho Tribunal se establece a fin de intervenir en el desarrollo de cada una de las fases de valoración de las candidaturas del proceso de selección señalado; y para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo del mismo, así como adoptar los

acuerdos necesarios para su debido orden. Además, y a fin de prestar su colaboración a los miembros del tribunal en el ejercicio de las funciones indicadas, se cuenta con la asistencia de D^a Pino M^a Granados López, Coordinadora de Actividad del área de Asesoría Jurídica, Contratación y Recursos Humanos de Promotur Turismo Canarias S.A.; y D^a Jessica Machín Rodríguez, responsable de selección y área de Administración Pública de la empresa contratista Nexo Canarias S.L, que presta sus servicios de asistencia y asesoramiento durante el proceso de selección de distintos puestos convocados por Promotur Turismo Canarias S.A correspondientes a la tasa de reposición y al Instrumento de Planificación Estratégica (IPE), entre ellos, el del puesto de referencia, a los efectos de garantizar la imparcialidad y objetividad de la prueba establecida.

Hechas estas consideraciones, el Tribunal Calificador procede a someter a deliberación los resultados de la prueba de conocimientos de los aspirantes admitidos definitivamente en el presente proceso de selección, teniendo en consideración los siguientes **antecedentes**:

1º.- El día 10 de abril de 2023 se publica en la web institucional de Promotur Turismo Canarias la Resolución del Director-Gerente en la que se establece con carácter definitivo las puntuaciones obtenidas en la Fase de valoración de méritos, llevándose a cabo en el mismo acto la convocatoria para la realización de la prueba de conocimientos que consta en las bases por las personas candidatas relacionadas en dicho acto.

Asimismo, se significa que las instrucciones y normas que regirán la prueba, así como su puntuación máxima, se informarán mediante anuncio que se publicará en la web de Promotur Turismo de Canarias, S.A, según el mínimo fijado en las bases de cinco días (5) días hábiles entre la comunicación y la prueba a desarrollar.

2º.- Con fecha de 12 de junio de 2023 se publica en la web institucional de Promotur Turismo Canarias la Resolución del Director-Gerente en la que se designa al Tribunal Calificador y, seguidamente, mediante el indicado anuncio, se establecen las instrucciones de la prueba y se dispone la fecha y lugar para la realización de la prueba de conocimientos que consta en las bases para el martes día 20 de junio de 2023 a las 08.30 horas (insular).

3º.- En el día y hora señaladas, la Secretaria del tribunal, con la asistencia de las colaboradoras antes señaladas, efectúa el llamamiento e identificación de las personas candidatas que acuden a la selección, siendo a partir de ahora identificados mediante el Documento Nacional de Identidad (D.N.I), y compareciendo, de un total de 7 personas aspirantes convocados, los 5 aspirantes siguientes que se relacionan:

NÚM EXPEDIENTE	INICIALES	NIF
EXP-PROMOTURRRHH2-0008-2023	R.R.T	*****465T
EXP-PROMOTURRRHH2-0013-2023	A.M.S	*****223X
EXP-PROMOTURRRHH2-0016-2023	O.G.S	*****671G
EXP-PROMOTURRRHH2-0011-2023	M.L.S.	*****918E
EXP-PROMOTURRRHH2-0006-2023	L.R.M	*****685S

Se hace constar la incomparecencia a esta prueba de las 2 personas candidatas restantes convocadas, y de la que únicamente consta la justificación de su inasistencia por parte la persona candidata bajo las siglas M.P.C. y número de expediente EXP-PROMOTURRRHH02-0001-2023, que no resulta debidamente fundamentada en las causas establecidas por la doctrina jurisprudencial. Por lo tanto, estas candidaturas se tienen por **desistidas**.

4º.- Una vez las personas aspirantes toman asiento y la secretaria hace entrega de las carpetas individuales que contienen la prueba de conocimientos, toma la palabra D^a Jessica Machín Rodríguez, y a la que sigue la Secretaria del tribunal, a fin de exponer brevemente las características de la prueba, así como las normas para su cumplimentación y el desarrollo de la misma, conforme al Anexo I del anuncio publicado en fecha de 12 de junio de 2023.

Así, se informa que la prueba tiene carácter práctico consistiendo en responder a cuatro (4) ejercicios consistentes en la cumplimentación y/o elaboración de uno o varios de los documentos o modelos que se relacionan con la ejecución de las funciones del puesto de trabajo a que se refiere en la Base Tercera de las reguladoras de este proceso.

En cuanto a la forma en la que se evaluará la prueba práctica de conocimientos, la Secretaria del tribunal señala que la corrección se realizará mediante el sistema de baremación fijado en el meritado Anexo I, resultando así que cada supuesto práctico alcanza una puntuación individual de cinco (5) puntos y que las respuestas en blanco e incorrectas no puntúan.

Se invita a los aspirantes a que manifiesten cualquier duda, cuestión u objeción en relación con las pruebas a desarrollar, y al no realizarse manifestación, advertencia u observación al respecto, **se inicia la prueba** a las **08:55 horas** de la que los aspirantes disponen un tiempo de 120 minutos.

A las **10:52 horas**, se da por **cumplida la duración de la prueba** establecida con la entrega por la última persona aspirante de la misma, y, seguidamente, el tribunal procede a evaluarla mediante el sistema de baremación descrito en este documento, asignando las puntuaciones de dicha prueba a cada una de las personas candidatas participantes.

Anotadas por la Secretaria las valoraciones correspondientes a esta prueba de conocimientos, se correlacionan nombre del aspirante, con número de D.N.I que figura en el examen asignado y puntuación obtenida.

Así, el resultado de la prueba realizada por las personas aspirantes y corregida por el Tribunal Calificador designado, se obtienen las calificaciones en la **prueba práctica de conocimientos**, que se incardina en la **Fase de Valoración de prueba de conocimientos y realización de entrevista**, ordenada de mayor a menor puntuación total obtenida, que se relacionan en el **Anexo** de este acta.

Conforme a lo determinado en las Bases del proceso, la presente acta se publicará en la web institucional de Promotur Turismo Canarias S.A, dándose por finalizada la sesión a las 12:39 horas, firmando el acta todos los miembros del Tribunal en prueba de conformidad y estableciendo, en consecuencia, un **plazo de dos (2) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la meritada acta para formular, en su caso, las **reclamaciones** que se estimen oportunas.

El Presidente

Fdo. D° José Juan Lorenzo Rodríguez

La Secretaria

Fdo. Dª Naiara Cambil Yepes

La Vocal

Fdo. Dª Catalina Suárez Romero

El Vocal

Fdo. D° José A. Alemán Ramírez

ANEXO

CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (letra a) apartado 4 Base Sexta)								
Nº Orden	Candidaturas	D.N.I	1º supuesto práctico (máx. 5 pts.)	2º supuesto práctico (máx. 5 pts.)	3º supuesto práctico (máx. 5 pts.)	4º supuesto práctico (máx. 5 pts.)	Puntuación total (máx. 20 pts.)	
1º	EXP-PROMOTURRRHH2-0013-2023	A.M.S.	*****223X	0,00	5,00	4,50	2,50	12,00
2º	EXP-PROMOTURRRHH2-0008-2023	R.R.T	*****465T	4,00	1,00	1,00	5,00	11,00
3º	EXP-PROMOTURRRHH2-0011-2023	M.L.S.	*****918E	3,75	3,00	4,00	0,00	10,75
4º	EXP-PROMOTURRRHH2-0016-2023	O.G.S.	*****671G	2,00	4,00	1,50	2,00	9,50
5º	EXP-PROMOTURRRHH2-0006-2023	L.R.M.	*****685S	0,00	1,00	1,00	0,00	2,00